



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6046	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6046	[Firma]	[Firma]	15/9/26	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 151/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/09/2026

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **agosto del 2026**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 5744/2026
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 5745/2026
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 5747/2026

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6046
Fecha:	15/09/2026 Hora: 10:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



Encarnación, 31 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1118/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de agosto del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 2°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----



Prof. Mgta. Melia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación - Paraguay



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní ...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viáticos



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 5° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 8° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----

Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Encarnación - Paraguay

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOOTY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

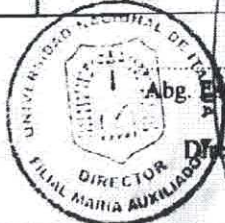
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1 curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Curriculum de la Educación	DOCENTE:	Viviana Aldana	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

06/08/2026	Educación Sistemica y Anisistemica	Presentación, exposición de	Computadora		<i>[Firma]</i>		
	Elementos de la Educación	cada tema, trabajo en	Proyector, audio		<i>[Firma]</i>		
	Elementos del Curriculum	equipo. Exposición final y	Power Point. Pizarra.		<i>[Firma]</i>		
		socialización	Guía de trabajo.		<i>[Firma]</i>		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Eneban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° curso	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología Educativa, Aplicada	DOCENTE:	Vanessa Arevalos	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

10/08/2026	Educación general y Inclusión. Estado de la zona	Resolución. Materia de la zona.					



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4 curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Historia de la Educación	DOCENTE:	Mariano Arrua	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

4/8/2026	Unidad Uno: Escuelas Etnicas	Material de Estudio	Proyecciones		

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sindy Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° curso	DÍA:	miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Política Educativa	DOCENTE:	Mariano Arrua	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

12/08/2026	Unidad IV: Incorporación de las TICs	Programa de Implementación	- Proyecciones - Plataforma Virtual				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisbeth Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1° curso	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación I	DOCENTE:	Gustavo Benitez	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Agosto					
17/08/2026	Expresión oral y escrita. La comunicación	Guías de trabajo	Youtube, Moodle		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOTY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1º curso	DÍA:	miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Administración y Gestión Educacional	DOCENTE:	Gloria Cáceres	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

12/08/2026	Unidad II - Gestión - Concepto - Características - Principios Modelos de Gestión	Videos Explicativos Guías de Trabajo Exposición Oral	Presentaciones Libros Digitales				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sinthia Carolina Ortiz García
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantia Profesional III		DOCENTE:	Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		
Agosto								
03/08/2026	Revisión de Cuadernos de Pasantía. Revisión de Avances de Comunicación	Programas de EEB.	HOOLE Google Drive					

Consta: Que el
es co

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Uschik Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° curso	DÍA:	LUNES	HORA:	18.00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III	DOCENTE:	Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

24/08/2026	Desarrollo de la investigación	Resolución de la sobre uso de la IA en la investigación científica	Google Drive		



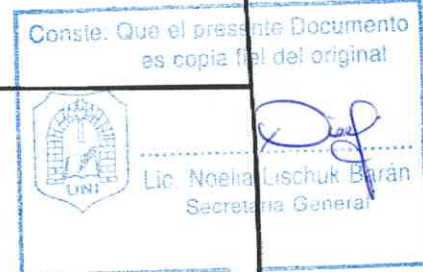
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° curso	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Yonathan Maas	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

17/08/2026	Datos, conocimiento e información. Tutorías.	Investigación Educ. Laura Abero	Notabocoh Flotografía	—	



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II	DOCENTE:	Sebastián Martínez Javier Martínez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Agosto							
06/08/2026	Calendario Académico. Concepto. Registro de títulos	Resolución. Calendario. Materiales en P.D.T. Guía de Actividades	Proyector - Notebook - Sim - Modde				

Consta: Que el
es co



Mg. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri

Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia

Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° curso	DÍA:	jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

13/08/2026	Evaluación de Capacidades, Indicadores	Grupo de Actividades Materiales en PDF Videos	Proyector - Notebook - Sum. Modelle		



M^{ra}. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri

Director de Filial



D^{ra}. Sinitia Carolina Ortiz Garcia

Directora Académica



Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° curso	DÍA:	jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

20/08/2026	Evaluación Desempeño Docente. Objetivos	Materiales en PPT, Guía de actividades N° 8. Videos Reflexivo	Proyector - Notebook Moddle - Sim				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lts. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° curso	DÍA:	martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Historia de la Educación y Educación Comparada	DOCENTE:	Adrian Molinas	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

04/08/2026	Evaluación de 3ra Continuidad	Hoja de toma- da de decisio- nes	- - -	- - -			



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Eleban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° curso	DÍA:	jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa I (Derecho de la Niñez y Adolescencia)	DOCENTE:	Adrián Molinas Dejesus	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

20/08/2026	De los derechos de los niños y las niñas. 2da y 3ra Ambiente.	Materiales entregados por la biblioteca.	Grupo de Whatsapp Plataforma SUN y Moodle.		
	De los derechos de los jóvenes.				
	Asignación de trabajo práctico.				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° curso	DÍA:	MIÉRCOLES	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional	DOCENTE:	Sintia Carolina Ortiz Garcia	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

19/08/2026	Prueba Parcial. Evaluac. por Foros	Test. Presentac	SUM Moodle				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Plantel



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2 curso	DÍA:	Martes	HORA:	18.00 a 22:00
ASIGNATURA:	Segunda Institucional	DOCENTE:	Blanca Rios	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

4/8/2026	Introducción a la Educ. Diversidad Cultural - Incult. El MEC - La gestión Educ. Informe de Gestión 2015	Guías de trabajo - Material de Apoyo	Proyector multimedia - SUM afe		



[Firma]
Dra. Andrea Bustamante
Coordinadora Docente



[Firma]
Ing. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



[Firma]
Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lisichuk Barán
Secretaria General

Auto 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2° curso	DÍA:	martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Guías de trabajo	DOCENTE:	Blanca Nieve Ríos de González	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

18/08/2026	Temas de la Educación - Fundamentos de la educación - Filosofía de la Educación - Escuela Inteligente	Guías de trabajo - Material de Apoyo	Proyector multimedia - SUM Aprender		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Ezequiel Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKATY REMBIKUAA HA QUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1 curso	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente I	DOCENTE:	Carmen Talavera	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, ÁUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

10/08/2026	Determinantes de la Práctica de la Observación.	Presentación video de present.	SUM Nucleo				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA A HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología	DOCENTE:	Aristides Torres	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

14/08/2026	UNIDAD III Aprendizaje Aprendizaje constructivista. Factores que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje Tipos de Aprendizaje	videos Guías de trabajo	* Computadora * Presentación multimedia		
	UNIDAD IV construcción de Aprendizaje en el Aula Factores que intervienen en el aprendizaje		* Plataforma Moodle		
	Representación mutua profesor- alumno Intervención en el Aula				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Lunes	HORA:	20:10 - 22:00
ASIGNATURA:	Optativa I (Bases Teóricas para el Trab. Final)	DOCENTE:	Dra. Vanesa Arevalos	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Agosto							
3/8/2026	Presentación general de la carrera - Bases de la carrera de la especialidad de Letras y Lingüística	Programa de Estudios de Letras y Lingüística					



Mg. Dyanera Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaria Académica



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Tecnología Educacional	DOCENTE:	Dra. Vanesa Arevalos	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

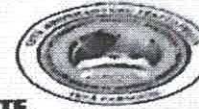
31/8/2026	Educación en paraguay Libro de Marcos Mayrho	Libros de redacción Proyecto Multimedia Video de audio.					
-----------	---	---	--	--	--	--	--

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

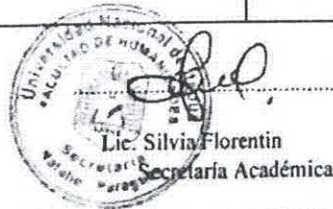
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Curriculum Educativo	DOCENTE:	Abog. Liz Mercedes Barboza Molinas	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

6/8/2026	Unidad III	Texto. Guía de Trabajo. jo.	Power Point Video				
----------	------------	-----------------------------------	----------------------	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II (Normas Estilísticas y Redacción Técnica Científica)	DOCENTE:	Mg. Angelica Benitez De Molinas	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

4/8/2026	Unidad 11 Normas APA 7a Edición	Libros. Metadatos logic	Proyector, Notebook		
----------	---------------------------------	-------------------------	---------------------	--	--



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaria Académica



Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lisnuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II(Normas Estilísticas y Redac. Técnica Científica)	DOCENTE:	Dra. Angelica Benitez De Molinas	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

18/8/2026	Unidad III. Estructura de Documentos Académicos. S.H.R y D (Introducción Resultados, Discusión) en artículos. • Coherencia y Progresión tem	Materiales electrónicos	Proyectos - Notebook - Plataforma Virtual		
-----------	--	-------------------------	---	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPOBAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1º Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente I	DOCENTE:	Lic. Andres Avelino Espinoza Molinas	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

12/8/2026	- Graduación parcial - Actualización curricular	- Plan de trabajo - Artículo periodístico	- Notebook		
-----------	--	--	------------	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Lic. Avelino Espinoza	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
Agosto							
14/8/2026	- Elección de un plan de clase	- Plan de trabajo	- Notemots				

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos.	DOCENTE:	Dra. Maria Del Carmen Paredes	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

6/8/2026	Elaboración de proyectos breves	Guía de trabajo	PDF - Drive				
----------	------------------------------------	-----------------	-------------	--	--	--	--



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica



Dra. Sindia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pedagogía General	DOCENTE:	Mg. Lidia Orrego	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

3/8/2026	La pedagogía concepto una función para la Educación Funciones - Historia de la Educación La Educación en la Edad Antigua edad Prueba Parcial.	Material de apoyo PPT. Pizorra Pizel.	Notebook - Proyección Multimedia.		
----------	---	---	--------------------------------------	--	--



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: 1° Curso DÍA: Lunes HORA: 18:00 a 22:00

ASIGNATURA: Pedagogía General DOCENTE: Mg. Lidia Orrego AÑO: 2026

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

31/8/2026	Historia de la Educación - La Educación en la Edad Antigua - En la Edad Moderna - En la Edad Contemporánea	Material de Apoyo Guía de Trabajo	Notebook. PPT. Proyecto Multimedia		<i>Lidia Orrego</i>
-----------	---	--------------------------------------	---------------------------------------	--	---------------------

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Consta. Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Liseluk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos	DOCENTE:	Dra. Maria Del Carmen Paredes	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

20/8/2026	Taller de elaboración de los proyectos y planificaciones	Guía de estudio	Archivo en PDF		
-----------	--	-----------------	----------------	--	--



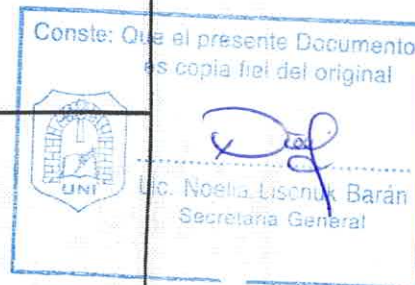
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Practica Profesional Docente III	DOCENTE:	Mg. Carlos Portillo	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

5/8/2026	Taller sobre rearsos TIC p/ las practicas. Desarrollo del proyecto de investigación	Notebook Proyector Pizarra Materiales digitales	Edpuzzle Educaplay Kahoot		
----------	--	--	---------------------------------	--	--



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lisovuk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente III	DOCENTE:	Mg. Carlos Portillo	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

19/8/2026	Delinea mientas curriculares de la E.E.B, E.M.	Notebook, Proye- tor, materiales digitales e im- presos.	Geniallly				
-----------	--	---	-----------	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAROITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	13:30 a 17:10
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura y Guaraní IV	DOCENTE:	Mg. Angelica Benitez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO							
03-08	Nelējaaju poguy guáru	Arandupya Jengua Guaraní Actua Edmond Arani	Notelkate, propo				
10-08	Origen de los palabras: Germinio, clonico, vulga rismo, Plutismo, Acaismo	Arandupya: Gra matica de la Lengua Guaraní - Acade. de P.	" "				
17-08	Comienzo literarios	Libros Electo nica,	" "				



Mg. Andrea Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial

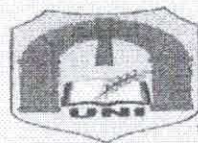


Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOHAREKO, TEKOTY REMBIKUAÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	12:50 a 17:10
ASIGNATURA:	Metodología de Investigación II	DOCENTE:	Prof. Stella Vilalba	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO							
12/08	Procesamiento de Datos	boia de lectura	plataforma moodle				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Filial



Dra. Santia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischak Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	13:30 a 16:00
ASIGNATURA:	Optativa IIV Neurociencia	DOCENTE:	Prof. Hugo Gonzalez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO							
21/08/26	Neurociencia y Autoconciencia	Videos Guías de trabajo	EdF				



Ing. Sandra Dusanente
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian Gonzalez
Coordinadora de Filial



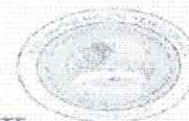
Silvia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischak Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	12:50 a 17:00
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y la Literatura II	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

AGOSTO

14/08/2026	U4. La Escritura. Pilares de la estructura Dimensiones que sustentan la producción escrita y autónoma. - Funciones de la Escritura -	Guía de Trabajo y Textos impresos -	Uso de aplicaciones google académicas - LIR.				



Mylena Bustamante
Coordinadora Docente

Ing. Agrop. Lilian Gonzalez
Coordinadora de Filial



Lilian Sinha Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisovuk Barán
Secretaria General

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE**DIRECCIÓN ACADÉMICA****FILIAL NATALIO****REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS**

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Dr. Luis Ever Maidana Arias	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Agosto

10/8/2026	Funciones de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación según sus agentes.	Fórmula de evaluación del MEC. Guías de trabajo.	Notebook. Proyector Internet.		
-----------	--	--	-------------------------------	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEQUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° curso	DÍA:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Logica	DOCENTE:	Maria Laura Carreras Llamosas	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

21/08/2026	- Operacionalización de variables - Instrumentos de recolección de datos.	- Guía para metodologías	- Plataforma Moodle.		PA.

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisaguk Barán
Secretaria General



Mg. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri

Director de Filial



Dra. Sintia Carolina Ortiz Garcia

Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO. TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º curso	DÍA:	VIERNES	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Investigación Educativa II	DOCENTE:	Maria Laura Carreras Llamosas	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

07/08/2026	Operacionalización de variables	- Guía de trabajo - Hernández-Sampieri, Baptista (2018)	- Plataforma Moodle		



Mg. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente



Mg. Ezequiel Lang Ferri

Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia

Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6043				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6043	Cecilia Velázquez		15/12/26	
Número de Hojas:	35	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 148/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/09/2026

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión y rendiciones de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **agosto de 2026**, a la sede de Encarnación.

Corresponde al SIME:

- Asunción a Encarnación Exp N.º 5743/2026

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION DE ENTRADA	
Expediente N.º	6043
Fecha:	15/09/2026
Hora:	09:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 014/2026		6. Fecha de la Resolución: 31/07/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5743/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 04/08/2026 Desde: 11/08/2026 Desde: 18/08/2026 Hasta: 04/08/2026 Hasta: 11/08/2026 Hasta: 18/08/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación *Mayor eficiencia en la gestión de recursos *Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 6043
Fecha: 15/09/26
Hora: 09:42
Firma:
Aclaración de Firma: Bordino Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 014/2026	6. Fecha de la Resolución: 31/07/2026
----	---	---------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: 5743/2026
----	-------------------------------------

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion
----	-------------------------------------	-------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
----	------------------------------------	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/08/2026 Desde: 13/08/2026 Desde: 20/08/2026	Hasta: 07/08/2026 Hasta: 14/08/2026 Hasta: 21/08/2026
-----	-------------------------	---	---

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

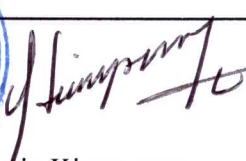
Expediente N°: 6043

Fecha: 15/09/26

Hora: 09:42

Firma:

Aclaración de Firma: Carolina Velázquez

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 014/2026		6. Fecha de la Resolución: 31/07/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5743/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/08/2026 Desde: 17/08/2026	Hasta: 03/08/2026 Hasta: 17/08/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 6043

Fecha: 15/09/2026

Hora: 09:42

Firma: 

Aclaración de Firma: Carolina Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viáticos



Encarnación, 31 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1118/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de agosto del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----



Prof. Mgtra. Amelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní ...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático

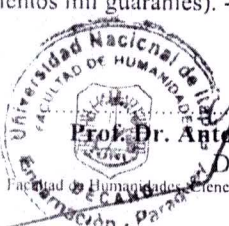


//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----


Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General


Prof. Dr. Antonio Kiernieczny Rovate
Decano

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



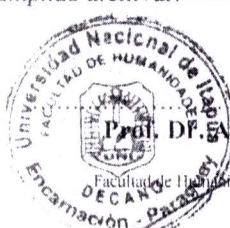
//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKŌ. TEKŌATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



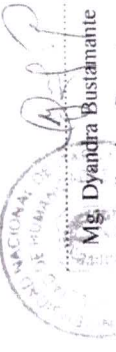
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa			CURSO:	2º Curso			DÍA:	Martes	HORA:	13:30 a 15:30 horas
ASIGNATURA:	Linguística II			DOCENTE:	Mg. Remigio Díaz Benítez			AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE				
AGOSTO											
04/08/26	Lenguaje Lenguaje	PPT, libro digital	Lenguaje digital								
11/08/26	Resolución Social	PPT, libro digital	Resolución Social								
18/08/26	Resolución Social	PPT, libro digital	Resolución Social								



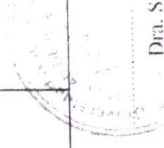
Dra. Sinia Ortiz
Directora Académica



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

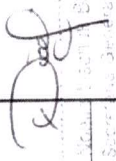
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS									
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020									
CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	2° Curso		DÍA:	Jueves	HORA:	13:00 a 15:00 horas
ASIGNATURA:	Historia de la Lengua Inglesa		DOCENTE:	Mg. Miquela Giménez		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE				
AGOSTO									
6-08-26	Appeal to Authority The 17th Century	Textbook (PDT) Cambridge for Temp Assignment	SON- Google Drive - Google						
13-08-26	The 18th Century The Royal Academy The British Empire	Textbook (PDT) Cambridge for Class Activity and Research	SON- Google Drive - Google KLM Resources						
20-08-26	The 19th Century Tackles affecting the English language	Textbook (PDT) Cambridge for Class Activity	SON- Google Drive - Google KLM Resources						
 Mg. Dyandra Bustamante Coordinadora Docente  Dra. Sintia Ortiz Directora Académica									

CONSEJO ACADÉMICO

ES CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN





SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREAREKO, TEKOTY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS									
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020									
CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	3° Curso		DÍA:	Viernes	HORA:	13:00 a 16:00 horas
ASIGNATURA:	Literatura Británica		DOCENTE:	Mg. Miguela Giménez		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	
AGOSTO									
27-08-26	The Merchant of Venice Poetry		Textbook (PDF) Google Drive for Docs, Activity	SOH / Moodle Google Drive Computer Project					
24-08-26	The Victorian Age Literary Background of Poetry report		Textbook (PDF) Google Drive for Class Activity	SOH / Moodle Computer Project					
27-08-26	The Victorian Age Historical Context Literary Background		Textbook (PDF)	SOH / Moodle Computer Project					
			Mg. Dyandra Bustamante Coordinadora Docente		Dra. Siniya Ortiz Directora Académica				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAROITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Psicología			CURSO:	4º Curso			DÍA:	Lunes		HORA:	20:10 a 22:00 horas		
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica			DOCENTE:	Lic. Luis Servín			AÑO:	2026					
FECHA	CONTENIDO			MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)			HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA			OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE	
AGOSTO														
3- VIII - 26	1º Sesión Popper, Dialectica Hegeliana Adorno, Dialectica Hegeliana			Hoja de exámenes			Plotter no final Confeterm, Novalis							
17 VIII - 26	Socialización de la cultura, Adorno y su dialéctica. Novalis			PDF, PA de exámenes Hoja de Exámenes			Plotter no final Confeterm, Novalis							
 Mg. Dyandra Bustamante Coordinadora Docente														
 Dra. Sintia Ortiz Directora Académica														



N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	250.000	125.000	125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/08/2026	Hasta: 04/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				133.000	
South Food SA	Factura	050-001-0016267	04/08/2026	88.000	
Amandau Costanera	Factura	033-001-0016860	04/08/2026	15.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000419	04/08/2026	30.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			133.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			117.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
 C.I. N°: 1.126.829

SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572

Inicio de Vig: 06/15/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado
Tel: (021) 283 -360

Sucursal: Avda. Costanera y Calle Angel Samudio
4TO Piso Sho
Tel: (0973)500-046

****FACTURA ELECTRONICA****

FACTURA CONTADO

No.050-001-0016267

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	BAL 6 PIEZ con salsa	72,000	72,000
1	Coca Cola 750cc	16,000	16,000
DESCUENTO:			0
TOTAL:			88,000

Fecha Emision: 04/08/2026 11:34:58

Cliente: RENIGIO DIAZ

R.U.C./C.I.: 1126829-8

Dirección:

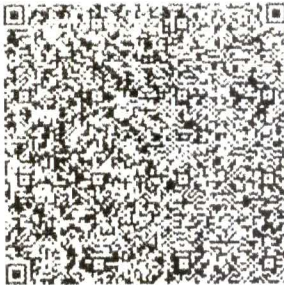
Tel.:

Nro. Pedido: 4426 Express

Mozo: DIANDRA MAGALI NUÑEZ VALDEZ

LIQUIDACION I.V.A

10%:	8,000
5%:	0
Total IVA:	8,000



Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CDC impreso abajo en: <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
0180 0279 2040
5000 1001 6267
2202 6080 4101
8513 7730
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

ORIGINAL CLIENTE
****GRACIAS POR SU PREFERENCIA****

Nro. Pedido:
426

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello evitese el contacto directo con plasticos, solventes de productos quimicos. Evite tambien la exposicion al calor y humedad en exceso, luz solar o lamparas fluorescentes

Te invitamos a participar de nuestra encuesta de satisfaccion al Cliente. KFC te obsequia una pieza en tu proxima compra. Ingresa a kfclistenspy.com o escanea el QR para acceder.



AMANDAU COSTANERA

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604
Actividad Económica:
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y PASTELERÍA

Sucursal: AVENIDA COSTANERA ESQ.
ANGEL RAMON SAMUDIO (SHOPPING COSTANERA) NÚMEF
Telef:(071) 205290

Tipo de Factura:CONTADO
Timbrado:16733227
Fecha Inicio Vigencia: 10/10/2023

Nro. Factura Electronica:
033-001-0016860

Fecha Hora:04/08/2026 12:09:31
Cliente:REMIGIO RAMON,DIAZ BENITEZ
RUC:1126829-8
Direc.:STA.ROSA Y RESIDENTA 369 * ASUNCION
Telef.:
Vendedor/a:YOHANA GISSELLE

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal

427280 HELADO CUCURUCHO 2 GUSTOS,1
1 15,000 10% 15,000

TOTAL Gs. = 15,000

Liquidación de IVA

Gravada 10%:15,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:1,364
IVA 5%:0
Total IVA:1,364

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300
No se aceptan devoluciones pasadas las 48hs.

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en :
<https://ekuatia.set.gov/consultas/consultas>

0180033464703300100168
6022026080414491596812

Este documento es una representación
gráfica de un documento electrónico(xml)
Información de Interés del facturador
electrónico emisor.

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001- 0000419

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1126.02A

NOTA DE REMISIÓN N°.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Domínguez Díaz

DIRECCIÓN: TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Nº 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

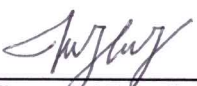
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026		
5	Viático asignado: a) (G) 250.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación						
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 04/08/2026		Hasta: 04/08/2026		
9	Medio de Traslado:			Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:						
Descripción		Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación				133.000		
	South Food SA	Factura	050-001-0016267	04/08/2026	88.000		
	Amandau Costanera	Factura	033-001-0016860	04/08/2026	15.000		
	Combi Bar	Factura	003-001-0000419	04/08/2026	30.000		
c)	Pasaje Urbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	133.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	117.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**

SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572
Inicio de Vig: 06/15/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado
Tel: (021) 283 -360

Sucursal: Avda. Costanera y Calle Angel Samudio
4TO Piso Sho
Tel: (0973)500-046

****FACTURA ELECTRONICA****

FACTURA CONTADO
No.050-001-0016267

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	BAL 6 PIEZ con salsa	72,000	72,000
1	Coca Cola 750cc	16,000	16,000
DESCUENTO:			0
TOTAL:			88,000

Fecha Emision: 04/08/2026 11:34:58

Cliente: RENIGIO DIAZ

R.U.C./C.U.I.: 1126829-8

Dirección:

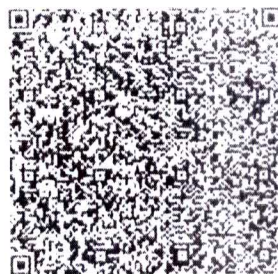
Tel:

Nro. Pedido: 4426 Express

Mozo: DIANDRA MAGALI NUÑEZ VALDEZ

LIQUIDACION I.V.A

10%:	8,000
5%:	0
Total IVA:	8,000



Consulte la validez
de esta Factura
Electronica con el
numero de CDC
impreso abajo en:
[https://
ekuatia.set.gov.py/
consultas](https://ekuatia.set.gov.py/consultas)
0180 0279 2040
5000 1001 6267
1202 6080 4101
8513 7730
ESTE DOCUMENTO
ES UNA
REPRESENTACION
GRAFICA DE UN
DOCUMENTO
ELECTRONICO (XML)

ORIGINAL CLIENTE
****GRACIAS POR SU PREFERENCIA****

Nro. Pedido:
426



Los datos impresas requieren de cuidados especiales.
Para ello evite su contacto directo con plásticos,
solventes de productos químicos. Evite también la
exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o
lámparas fluorescentes.

Te invitamos a participar de nuestra encuesta de
satisfacción al Cliente: KFC. Te obsequia una pieza en tu
próxima compra. Ingresa a kfc.com.py o escanea el QR para acceder.



AMANDAU COSTANERA

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604
Actividad Económica
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y PASTERÍA

Sucursal AVENIDA COSTANERA ESQ.
ANGEL RAMON SAMUDIO (SHOPPING COSTANERA) NUMEF
Telef:(071) 205290

Tipo de Factura CONTADO
Timbrado 16733227
Fecha Inicio Vigencia 10/10/2023

Nro. Factura Electronica:
033-001-0016860

Fecha Hora:04/08/2026 12:09:31
Cliente:REMIGIO RAMON DIAZ BENITEZ
RUC:1126829-8
Direc.: STA ROSA Y RESIDENTA 369 * ASUNCION
Telef.:
Vendedor/a:YOHANA GISSELLE

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal

427280 HELADO CUCURUCHO 2 GUSTOS,1
1 15,000 10% 15,000

TOTAL Gs.= 15,000

Liquidación de IVA
Gravada 10%: 15,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:1,364
IVA 5%:0
Total IVA: 1,364

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300
No se aceptan devoluciones pasadas las 48hs.



Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en
<https://ekuatia.set.gov/consultas/consultas>

0180033464703300100168
6022026080414491596812
Este documento es una representación
gráfica de un documento electrónico(xml)
Información de Interés del facturador
electrónico emisor

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001- 0000419

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 1426029 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMINGO DIAZ

DIRECCIÓN: TEL:

[illegible]

SUBTOTALES	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTAL A PAGAR GS. treinta mil Gs. (30.000)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 2797 TOTAL IVA: 2.727

TOTAL IVA: 2.727



RUC: 8694435-8 - Mah. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia No. 601 Monseñor Wlacon - Encarnación - Py.
Tel.: 0988 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3. N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dirección Administrativa



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley Nº 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. Nº: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒ x	No: ☐	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	250.000	125.000	125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/08/2026	Hasta: 04/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional: ☒	Particular: ☐ x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación			133.000	
	South Food SA	Factura	050-001-0016267	04/08/2026	88.000
	Amandau Costanera	Factura	033-001-0016860	04/08/2026	15.000
	Combi Bar	Factura	003-001-0000419	04/08/2026	30.000
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G		133.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y Nombre de la Cuenta.	G			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		117.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley Nº 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. Nº: **1.126.829**

SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572
Inicio de Vig: 06/15/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado
Tel: (021) 283 -360

Sucursal: Avda. Costanera y Calle Angel Samudio
4TO Piso Sho
Tel: (0973)500-046

****FACTURA ELECTRONICA****

FACTURA CONTADO
No.050-001-0016267

Cant	Descripción	Precio	Total
1	BAL 6 PIEZ con salsa	72,000	72,000
1	Coca Cola 750cc	16,000	16,000
DESCUENTO:			0
TOTAL:			88,000

Fecha Emision: 04/08/2026 11:34:58

Cliente: RENIGIO DIAZ

R.U.C./C.I.: 1126829-8

Dirección:

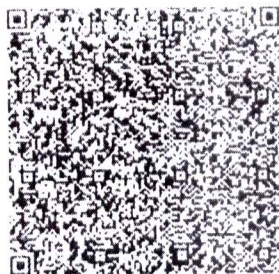
Tel:

Nro. Pedido: 4426 Express

Mozo: DIANDRA MAGALI NUÑEZ VALDEZ

LIQUIDACION I.V.A

10%:	8,000
5%:	0
Total IVA:	8,000



Consulte la validez
de esta Factura
Electronica con el
numero de CDC
impresso abajo en:
[https://
elquinta.net.py/
cboconsultas](https://elquinta.net.py/cboconsultas)
0180 0279 2040
5000 1001 6267
1202 6080 4101
8513 7730
ESTE DOCUMENTO
ES UNA
REPRESENTACION
GRAFICA DE UN
DOCUMENTO
ELECTRONICO (XML)

ORIGINAL CLIENTE
****GRACIAS POR SU PREFERENCIA****

Nro. Pedido:
426

Los datos impresos requieren de cuidados especiales.
Para ello evite: el contacto directo con plásticos,
solventes de productos químicos. Evite también la
exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o
lámparas fluorescentes.

¡Te invitamos a participar de nuestra encuesta de
satisfacción al Cliente! KFC te obsequia una pieza en tu
próxima compra. Ingresa a elquinta.net.py/cboencuestas
o al QR para acceder.



AMANDAU COSTANERA

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604
Actividad Económica
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y PASTERÍA

Sucursal AVENIDA COSTANERA ESQ.
ANGEL RAMON SAMUDIO (SHOPPING COSTANERA) NÚMEF
Telef:(071) 205290

Tipo de Factura CONTADO
Timbrado 16733227
Fecha Inicio Vigencia 10/10/2023

Nro. Factura Electronica:
033-001-0016860

Fecha Hora:04/08/2026 12:09:31
Cliente:REMIGIO RAMON DIAZ BENITEZ
RUC:1126829-8
Direc.:STA. ROSA Y RESIDENTA 369 * ASUNCION
Telef.:
Vendedor/a: YOHANA GISSELLE

Forma de Venta: CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal

427280	HELADO CUCURUCHO 2 GUSTOS, 1			
1	15,000	10%	15,000	

TOTAL Gs. = 15,000

Liquidación de IVA

Gravada 10%: 15,000
Gravada 5%: 0
Exenta: 0

IVA 10%: 1,364
IVA 5%: 0

Total IVA: 1,364

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300
No se aceptan devoluciones pasadas las 48hs.

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en
<https://ekuatia.set.gov/consultas/consultas>

0180033464703300100168
6022026080414491596812

Este documento es una representación
gráfica de un documento electrónico(xml)
Información de Interés del facturador
electrónico emisor

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001- 0000419

FECHA DE EMISIÓN: ...04/02/2020...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 1426020 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Romano Diaz

TEL: 011 4382 1111

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Twenty ml

Gs. 30.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 2797 TOTAL IVA: 2.727

TOTAL IVA: 2.727



PUNTOGRAF
Imprenta Gráfica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Boris Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. conl Monseñor Wiesen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 161

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	250.000	125.000	125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/08/2026	Hasta: 11/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: ☒	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

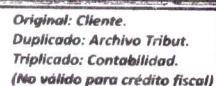
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento			100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003508	11/08/2026	100.000
b)	Alimentación			32.000	
	Madame Pampa EAS	Factura	001-001-0001434	11/08/2026	20.000
	Amandau Costanera	Factura	033-001-0016901	11/08/2026	12.000
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	132.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	118.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Archivo Tributario
 TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



AMANDAU COSTANERA

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604
Actividad Económica:
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y PASTERIA

Sucursal: AVENIDA COSTANERA ESQ.
ANGEL RAMON SAMUDIO (SHOPPING COSTANERA) NÚMEF
Telef:(071) 205290

Tipo de Factura:CONTADO
Timbrado:16733227
Fecha Inicio Vigencia: 10/10/2023

Nro. Factura Electronica:
033-001-0016901

Fecha Hora:11/08/2026 12:17:04
Cliente:REMIGIO RAMON,DIAZ BENITEZ
RUC:1126829-8
Direc.:STA.ROSA Y RESIDENTA 369 * ASUNCION
Telef.:
Vendedor/a:YOHANA GISSELLE

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal

428756	HELADO CUCURUCHO MINI,
1	12,000 10% 12,000

TOTAL Gs.=12,000

Liquidación de IVA
Gravada 10%:12,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:1,091
IVA 5%:0
Total IVA: 1,091

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300
No se aceptan devoluciones pasadas las 48hs.

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en :
<https://ekuatia.set.gov/consultas/consultas>

0180033464703300100169
0122026081111328248728

Este documento es una representación
gráfica de un documento electrónico(xml)
Información de Interés del facturador
electrónico emisor.



N° 161

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: ☒	No: ☐	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	250.000		125.000		125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 11/08/2026		Hasta: 11/08/2026	
9	Medio de Traslado:			Institucional:		Particular: ☒
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003508	11/08/2026	100.000	
b)	Alimentación				32.000	
	Madame Pampa EAS	Factura	001-001-0001434	11/08/2026	20.000	
	Amandau Costanera	Factura	033-001-0016901	11/08/2026	12.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	132.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	118.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



[Handwritten signature]

.....

Dirección Administrativa

 Madame Pampa E.A.S. Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p. Fabricación de otros productos de plástico Depósito y Almacenamiento Cel.: (0985) 731 212	TIMBRADO Nº 18412905 Fecha Inicio Vigencia: 31/10/2025 Fecha Fin Vigencia: 31/10/2026 RUC: 80134478 - 6 FACTURA Nº. 001 - 001 - 0001434
Río Paraguay y Lorenzo Zacarías - Barrio Caaguy Rory - Encarnación - Itapúa - Paraguay	

Fecha de Emisión: 11 de Agosto de 2026		Condición de Venta: ☒ CONTADO ☐ CRÉDITO	
Nombre o Razón Social: Remigio Diaz			
RUC/Cédula de Identidad: 1.126.829		Nota de Remisión Nº	
Dirección:		Teléfono:	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Merienda				20.000
VALOR PARCIAL					20.000
TOTAL A PAGAR GUARANÍES veinte mil xx					20.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 1.818,1	TOTAL IVA: 1.818,1	

HABILITACIÓN Nº 1406
IMPRESA KIKE de: José L. Ferreira D. - R.U.C: 1158414 - 9
Mcal. Estigarribia 836 e/ 22 de setiembre y Alberdi - Cnel. Bogado.
Tel/fax.: 0741 - 252661 - E-mail: graficakike10@yahoo.com.ar

Cantidad impresa: 200 h. - 31/10/2025
001 - 001 - 0001301 al 001 - 001 - 0001500

Original: Cliente.
Duplicado: Archivo Tribut.
Triplicado: Contabilidad.
(No válido para crédito fiscal)



AMANDAU COSTANERA

MAXIFARMA ENCARNACION S.A

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mca. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604
Actividad Económica:
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y PASTELERÍA

Sucursal AVENIDA COSTANERA ESQ.
ANGEL RAMON SAMUDIO (SHOPPING COSTANERA) NUMER
Telef (071) 205290

Tipo de Factura:CONTADO
Timbrado 16733227
Fecha Inicio Vigencia: 10/10/2023

Nro. Factura Electronica:
033-001-0016901

Fecha Hora:11/08/2026 12:17:04
Cliente:REMIGIO RAMON DIAZ BENITEZ
RUC:1126829-8
Direc.:STA. ROSA Y RESIDENTA 369 * ASUNCION
Telef.:
Vendedor/a:YOHANA GISSELLE

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal
428756 HELADO CUCURUCHO MINI
1 12,000 10% 12,000

TOTAL Gs.=12,000

Liquidación de IVA

Gravada 10%:12,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:1,091
IVA 5%:0
Total IVA:1,091

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300
No se aceptan devoluciones pasadas las 48hs.

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en
<https://ekuatia.set.gov/consultas/consultas>

0180033464703300100169
0122026081111328248728

Este documento es una representación
gráfica de un documento electrónico(xml)
Información de interés del facturador
electrónico emisor





N° 161

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

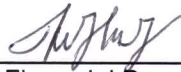
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

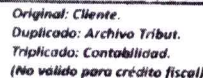
1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026		
5	Viático asignado: a) (G) 250.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación						
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 11/08/2026		Hasta: 11/08/2026		
9	Medio de Traslado:			Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:						
Descripción		Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento				100.000		
	City Hotel	Factura	002-001-0003508	11/08/2026	100.000		
b)	Alimentación				32.000		
	Madame Pampa EAS	Factura	001-001-0001434	11/08/2026	20.000		
	Amandau Costanera	Factura	033-001-0016901	11/08/2026	12.000		
c)	Pasaje Urbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	132.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	118.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
 C.I. N°: 1.126.829

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Archivo Tributario
 TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



AMANDAU COSTANERA

MAXIFARMA ENCARNACION S.A

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604
Actividad Económica:
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y PASTERIA

Sucursal AVENIDA COSTANERA ESQ.
ANGEL RAMON SAMUDIO (SHOPPING COSTANERA) NÚMEF
Telef.(071) 205290

Tipo de Factura:CONTADO
Timbrado 16733227
Fecha Inicio Vigencia: 10/10/2023

Nro. Factura Electronica:
033-001-0016901

Fecha Hora:11/08/2026 12:17:04
Cliente:REMIGIO RAMON DIAZ BENITEZ
RUC:1126829-8
Direc.:STA. ROSA Y RESIDENTA 369 * ASUNCION
Telef.:
Vendedor/a:YOHANA GISSELLE

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal

428756 HELADO CUCURUCHO MINI
1 12,000 10% 12,000

TOTAL Gs.= 12,000

Liquidación de IVA

Gravada 10%:12,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:1,091
IVA 5%:0

Total IVA: 1,091

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300
No se aceptan devoluciones pasadas las 48hs.

Consulte la validez de esta Factura Electrónica
con el número de CDC impreso abajo en
<https://ekuatia.set.gov/consultas/consultas>

0180033464703300100169
0122026081111328248728

Este documento es una representación
gráfica de un documento electrónico(xml)
Información de interés del facturador
electrónico emisor



N° 162

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: ☒ x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	250.000		125.000		125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 18/08/2026		Hasta: 18/08/2026	
9	Medio de Traslado:			Institucional:		Particular: ☒ x
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003517	18/08/2026	100.000	
b)	Alimentación				128.000	
	South Food SA	Factura	050-001-0017869	18/08/2026	128.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	228.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	22.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572

Inicio de Vig: 06/15/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado
Tel: (021) 283 -360

Sucursal: Avda. Costanera y Calle Angel Samudio
4TO Piso Sho
Tel: (0973)500-046

****FACTURA ELECTRONICA****

FACTURA CONTADO

No.050-001-0017869

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	BUCK 8 PIEZ C SALSAS	92,000	92,000
1	Vaso Coca Cola 750cc	16,000	16,000
1	SALSA PICANTE 148ML	20,000	20,000
DESCUENTO:			0
TOTAL:			128,000

Fecha Emisión: 18/08/2026 11:16:51

Cliente: RENIGIO DIAZ

R.U.C./C.I.: 1126829-8

Dirección:

Tel:

Nro. Pedido: 6329 Express

Mozo: DIANDRA MAGALI NUÑEZ VALDEZ

LIQUIDACION I.V.A

10%:	11,636
5%:	0
Total IVA:	11,636



Consulte la validez
de esta Factura
Electronica con el
numero de CDC
impreso abajo en:
[https://
ekuatia.set.gov.py/
consultas/](https://ekuatia.set.gov.py/consultas/)
0180 0279 2040
5000 1001 7869
2202 6081 8101
8588 7373

ESTE DOCUMENTO
ES UNA
REPRESENTACION
GRAFICA DE UN
DOCUMENTO
ELECTRONICO (XML)

ORIGINAL CLIENTE

****GRACIAS POR SU PREFERENCIA****

Nro. Pedido:

329

Los datos impresos requieren de cuidados especiales.
Para ello evitese el contacto directo con plasticos,
solventes de productos quimicos. Evite tambien la
exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o
lamparas fluorescentes

Te invitamos a participar de nuestra encuesta de
satisfacción al Cliente. KFC te obsequia una pieza en tu
proxima compra. Ingresa a kfc-listens.py.com o escanea
el QR para acceder.





N° 162

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

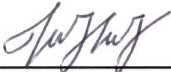
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (₡) 250.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000	c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/08/2026	Hasta: 18/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento			100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003517	18/08/2026	100.000
b)	Alimentación			128.000	
	South Food SA	Factura	050-001-0017869	18/08/2026	128.000
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			228.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			22.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”



Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572

Inicio de Vig: 06/15/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado

Tel: (021) 283 -360

Sucursal: Avda. Costanera y Calle Angel Samudio

4TO Piso Sho

Tel: (0973)500-046

FACTURA ELECTRONICA

FACTURA CONTADO

No.050-001-0017869

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	BUCK 8 PIEZ C SALSAS	92,000	92,000
1	Vaso Coca Cola 750cc	16,000	16,000
1	SALSA PICANTE 148ML	20,000	20,000
DESCUENTO:			0
TOTAL:			128,000

Fecha Emisión: 18/08/2023 11:16:51

Cliente: RENIGIO DIAZ

R.U.C.: 1126829-8

Dirección:

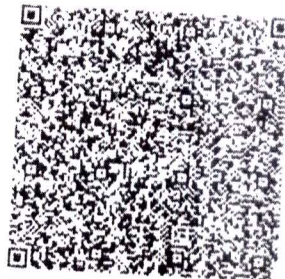
Tel:

Nro. Pedido: 6329 Express

Móvil: DIANDRA MAGALI NUÑEZ VALDEZ

LIQUIDACION I.V.A

10%: 11.636
5%: 0
Total IVA: 11.636



Consulte la validez
de esta factura
Electronica con el
numero de CDC
impreso abajo en:
[https://
ekuatlas.gob.py/
consultas](https://ekuatlas.gob.py/consultas)
0180 0279 2040
5000 1601 7869
2202 6081 8101
8588 7373
ESTE DOCUMENTO
ES UNA
REPRESENTACION
GRAFICA DE UN
DOCUMENTO
ELECTRONICO (XMI)

ORIGINAL CLIENTE
"GRACIAS POR SU PREFERENCIA"

Nro. Pedido:

329

Los datos impresos requieren de cuidados especiales.
Para ello evite el contacto directo con plásticos,
solventes de productos químicos. Evite también la
exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o
lámparas fluorescentes.

Te invitamos a participar de nuestra encuesta de
satisfacción al Cliente. KFC te busca en tu
próxima compra. Ingresa a kfc.tenacity.com o escanea
el QR para acceder.





N° 162

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

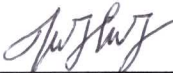
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

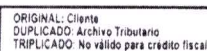
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: ☒	No: ☐	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	250.000		125.000		125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 18/08/2026		Hasta: 18/08/2026	
9	Medio de Traslado:			Institucional: ☐		Particular: ☒
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003517	18/08/2026	100.000	
b)	Alimentación				128.000	
	South Food SA	Factura	050-001-0017869	18/08/2026	128.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	228.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	22.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
 C.I. N°: **1.126.829**



SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

TIMBRADO: 16475572

Inicio de Vig: 06/15/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado
Tel: (021) 283 -360

Sucursal: Avda. Costanera y Calle Angel Samudio
4TO Piso Sho
Tel: (0973)500-046

FACTURA ELECTRONICA

FACTURA CONTADO
No.050-001-0017869

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	BUCK 8 PIEZ C SALSAS	92,000	92,000
1	Vaso Coca Cola 250cc	16,000	16,000
1	SALSA PICANTE 148ML	20,000	20,000
DESCUENTO:			0
TOTAL:			128,000

Fecha Emisión: 18/08/2023 11:16:51

Cliente: RENIGIO DIAZ

R.U.C.: C.L. 1126829-8

Dirección:

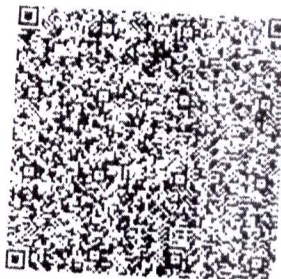
Tel:

Nro. Pedido: 6329 Express

Motiv: DIANDRA MACALI NUÑEZ VALDEZ

LIQUIDACION I.V.A

10%:	11.636
5%:	0
Total IVA:	11.636



Consulte la validez
de esta factura
Electronica con el
numero de CDC
impreso abajo en:
[http://](http://eku.dfas.gub.py)
eku.dfas.gub.py
consultas:
0180 0279 2040
5000 1001 7869
2202 6081 8101
8588 7373
ESTE DOCUMENTO
ES UNA
REPRESENTACION
GRAFICA DE UN
DOCUMENTO
ELECTRONICO ORIGINAL

ORIGINAL CLIENTE
"GRACIAS POR SU PREFERENCIA"

Nro. Pedido:
329

Los datos impresos requieren de cuidados especiales.
Para ello evitese el contacto directo con plásticos,
solventes de productos químicos. Evite también la
exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o
lámparas fluorescentes.

Le invitamos a participar de nuestra encuesta de
satisfacción al Cliente, KFC le obsequia una pieza en tu
próxima compra. Ingresa a kfc-here.py con o escanea
el QR para acceder.





N° 163

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

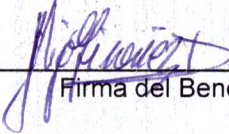
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒	No: ☐	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	500.000	250.000	250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/08/2026	Hasta: 07/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: ☒	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura 003-001-0000421	06/08/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura 003-001-0000422	07/08/2026	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				25/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen C/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000421

FECHA DE EMISIÓN: 06/08/2026

RUC:.....1061742.....

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wlessen - Encarnación - Pq.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

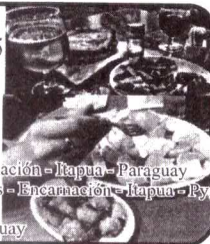
TOTAL IVA: 13.636.

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válida)

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000422

FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2026

RUC:.....1.061:742

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:..

DIRECCIÓN:

TEI 5

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2226 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido n/ crédito fiscal)



N° 163

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/08/2026	Hasta: 07/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000421	06/08/2026	150.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000422	07/08/2026	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nie e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monsenor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay.



Nº: 003-001-0000421

DIRECCIÓN:

..TEL:

PUNTOGRAF
Imprenta Gráfica

RUD: 8694436-3 - Bah. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wlassen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido el crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dirección Administrativa





N° 163

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/08/2026	Hasta: 07/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000421	06/08/2026	150.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000422	07/08/2026	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000421

FECHA DE EMISIÓN:06/06/2026.....

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1.061.742.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUD: 8054439-9 - Noh. 2226 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casl Moraviañer Wiassan - Encarnación - Pp.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

TOTAL IVA: 13.436.

PUNTOGRAF
Imprenta Gráfica

RUC: 2694430-9 - Bah. 2226 / de: Denis Cesar Salinas Asuñ
Independencia Nac. casi Monseñor Wiazzen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No utilizado)

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No utilizado)

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000422

FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1.061:742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:..

...TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Quinto emenda n.º 1

Gs. (150.00)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.636.

PUNTOGRAF RUC: 2694435-9 - Heb. 2280 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Imprenta Grafica Independencia Nac. casí Monseñor Wiesen - Encarnación - Py.
Tel.: 0988 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 164

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒	No: ☐	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	500.000	250.000	250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 14/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: ☒	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000426	13/08/2026	150.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000427	14/08/2026	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mzal. Francisco Solano López Ruta I y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mzal Francisco S. Lope, Ruta I Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000427

FECHA DE EMISIÓN: 14 / 02 / 2026

RUC: 1.061742

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

...TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.	Gominumai	150.000			150.000
SUBTTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.			Gs. 150.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA: 13.636.	

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido)

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)



N° 164

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

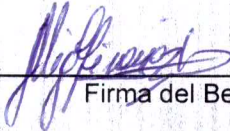
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	500.000	250.000	250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 14/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000426	13/08/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000427	14/08/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/2026

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(……)”



Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: Sobre Antequera e/ Monsenor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000427

FECHA DE EMISIÓN: 14.06.2026

RUC:.....1.061742.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ ~~CRÉDITO~~ ☒

NOTA DE REMISIÓN N°:

...TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

Tel.: 0982 823737

Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD

ORIGINAL: CLIENTE

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



11. Dirección Administrativa



N° 164

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

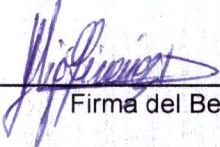
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 14/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000426	13/08/2026	150.000
	Combi Bar	Factura	003-001-0000427	14/08/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/2026

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(……)”



Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000426

FECHA DE EMISIÓN: 13/08/2016

RUC:.....1.061.742

NOMBRE O RAZON SOCIAL :

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N.º:

TEL

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comilmines	150000			150000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA: 13.636	


PUNTOGRAF
 Imprenta Grafica

RUC: 8294432-9 - Hab. 2228 / da: Dante Cesar Salinas Acuña
 Independencia Nac. con Monseñor Wlesson - Encarnación - Pp.
 Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026
 05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válida p/ crédito fiscal)

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte



Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000427

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hiasse - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°

DIRECCIÓN:

TEL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.636



PUNTOGRAF
Imprenta Gráfica

RUC: 3694435-9 - Rab. 2226 / do: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiesen - Encarnación - Pz.
Tel.: 0982 823737

Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No utilizado)

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒ x	No: ☐
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026
5	Viático asignado: a) (G) 500.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/08/2026	Hasta: 21/08/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: ☒ x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000432	20/08/2026	150.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000433	21/08/2026	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**

C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000432

FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2026

RUC:.....1.061.742.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

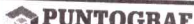
DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Recepción	150000			150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.			Ciento cincuenta mil		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)		
TOTAL IVA:			13.636		


 RUC: 4694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válida)

TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000433

Casa Matriz: Mea. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mea. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 21/08/2016

RUC:.....1.061.742.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Pq.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válida)



N° 165

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

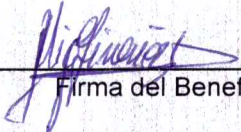
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet				C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000		c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 20/08/2026		Hasta: 21/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000432	20/08/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000433	21/08/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	300.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	200.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
 C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mecl. Francisco Sofiano López Rutal y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mecl. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Encarnación - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Soble Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Cunupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000433

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA:

13.036



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 8694435-9 - Hab. 2880 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiesen - Encarnación - Pz.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3. N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dirección Administrativa



N° 165

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/08/2026	Hasta: 21/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000432	20/08/2026	150.000
	Combi Bar	Factura	003-001-0000433	21/08/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000432

FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2016

RUC: 1.061.742

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Liqueb ynneres

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°

TEL

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694439-9 - Hab. 2220 / da: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia No. casi Monseñor Wiesten - Encarnación - Py
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

TOTAL IVA: 13.636

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694439-9 - Hab. 2220 / da: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia No. casi Monseñor Wiesten - Encarnación - Py
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

TOTAL IVA: 13.636



N° 166

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 250.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 03/08/2026		Hasta: 03/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001435	03/08/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/2026

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(……)”



Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: **2.254.461**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Rutal y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001435

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 2254461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Stier Herrero*

DIRECCIÓN: _____ TEL: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Conservación	150000			150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.			Gs. 150.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 13.636	TOTAL IVA: 13.636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 250.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000	c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/08/2026	Hasta: 03/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001435	03/08/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo

C.I. N°: 2.254.461

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001435

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2016

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....02 254 4601

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Cs.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 13. (03C)

TOTAL IVA: 13.636

IMPRENTA UNIVERSO de. Cipriano Samudio Servin RUC. 3372456-3 Itab. Nº 1712
Craí. Camerra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 90

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO:	CONTABILIDAD

Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad





N° 166

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 250.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000	c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/08/2026	Hasta: 03/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001435	03/08/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(……)”



Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
 C.I. N°: **2.254.461**

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD



N° 167

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026		
5	Viático asignado: a) (G) 250.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/08/2026		Hasta: 17/08/2026		
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				150.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000420	17/08/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo
 C.I. N°: 2.254.461

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001- 0000420

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta I y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta I Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Py
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 17/08/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....2-254-461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Elly Jerson

DIRECCIÓN: TEL:

DIRECCIÓN: TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.636



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
PUBLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO

TRIPPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)



N° 167

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N°: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026
5	Viático asignado: a) (G) 250.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000	c) 50% o diferencia no rendida 125.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/08/2026	Hasta: 17/08/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000420	17/08/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	150.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo
C.I. N°: 2.254.461

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001- 0000420

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wess Paragayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay.

FECHA DE EMISIÓN: 17/08/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....2-254-461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

TEL:

DIRECCIÓN:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs. 15000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.636



PUNTOGRAF
Stampa Grafica

RUC: 2694430-9 - Heb. 3220 / da: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wicazán - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

USO ADMINISTRATIVO

Es copia fiel del original

Dirección Administrativa



N° 167

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo			C.I. N°: 2.254.461		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 250.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 17/08/2026		Hasta: 17/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				150.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000420	17/08/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G				150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G				100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					15/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

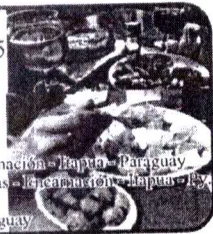
Firma del Beneficiario

Aclaración: **Servin Nasich, Luis Bernardo**
C.I. N°: **2.254.461**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001- 0000420

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte de C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 17.09.2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....2.254.463.

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

TEL:

DIRECCIÓN:

[illegible]

SUBTOTALES	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTAL A PAGAR GS.

Gs.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.636



PUNTOGRAF
Imprenta Gráfica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / da: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiscara - Encarnación - Py.
Tel.: 0988 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6044				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6044	Cervantes Velazquez		15/9/25	
Número de Hojas:	16	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 149/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/09/2026

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.



Señor Rector:

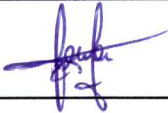
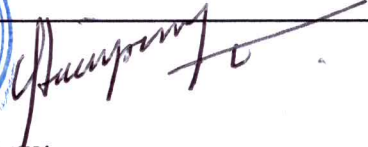
Por este medio remito el informe final de misión y rendición de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quiénes se trasladaron en el mes de **agosto de 2026**, a la sede de Encarnación.

Corresponde al SIME:

- General Artigas a Encarnación Exp N.º 5748/2026

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6044
Fecha:	14/09/26
Hora:	18:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	Cohene Velazquez

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, Noelia Mabel	Docente	4.357.840	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 014/2026		6. Fecha de la Resolución: 31/07/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5748/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026 Desde: 20/08/2026	Hasta: 13/08/2026 Hasta: 20/08/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

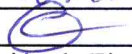
Sello:

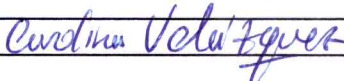
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

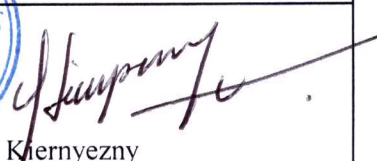
Expediente N°: 6044

Fecha: 14/08/26

Hora: 13:40

Firma: 

Aclaración de Firma: 

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 014/2026		6. Fecha de la Resolución: 31/07/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5748/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/08/2026 Desde: 19/08/2026	Hasta: 12/08/2026 Hasta: 19/08/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	6044
Fecha:	14/09/26
Hora:	18:40
Firma:	
Aclaración de Firma:	Evelyn Velazquez



Encarnación, 31 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1118/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de agosto del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

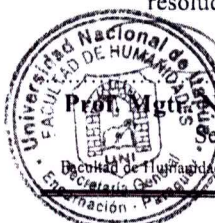
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 3° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mgta. Abelía Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----



...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viáticos



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

005-
Acta de
Inscripción

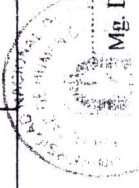
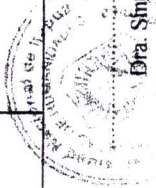


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Matemática	CURSO:	3° Curso, 5° Semestre	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00 horas
ASIGNATURA:	Didáctica de la Matemática II	DOCENTE:	Lic. Noelia Paredes	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO							
13-08-26	Errores en el aprendizaje de Matemáticas Participación en la Jornada "Semana del Matemático"	Ejecutario	Plataforma				
20-08-26	Errores en el aprendizaje de Matemática Tipos	Ejecutario	Plataforma				
				 Mg. Dyandra Bustamante Coordinadora Docente  Dra. Shirla Ortiz Directora Académica Conste: Que el presente documento es copia fiel del original  Dra. Shirla Ortiz Directora Académica			

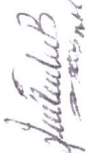


FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOKATY REMBIKUUA HA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

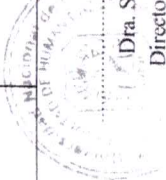
Journal of Management Studies, 19(1), 67-80.

--

--	--

CARRERA:	Licenciatura en Matemática		CURSO:	2º Curso, 3º Semestre		DÍA:	Miércoles		HORA:	18:00 a 21:30 horas	
ASIGNATURA:	Geometría del Espacio		DOCENTE:	Ing. José María Paredes		AÑO:	2026				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE					
AGOSTO											
12/08	• Pirámide: Áreas y Volumen	• Ejercitarios	• Power Point • Whatsapp								
14/08	• Poliedros Regulares	• Ejercitario	• Power Point • whatsapp								
								Conste: Que al presentarse es copia de  Lib. Yma Soria			


Mg. Dyandra Bustamante
 Coordinadora Docente


Dra. Sintja Ortiz
 Directora Académica

Conste. Que al presente Documento
es copia fiel del original.


 LIBRARY OF THE
 UNIVERSITY OF TORONTO
 100 St. George Street
 Toronto, Ontario
 M5S 1A5



N° 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000	45.000	45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 13/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000424	13/08/2026	50.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000424

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 13 / 08 / 2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....4357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nicolie Parzenden

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

 **PUNTOGRAF**
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casl Monseñor Wiesen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válida)

 **PUNTOGRAF**
Imprenta Gráfica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Py
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válida)

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válida)



Nº 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley Nº 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. Nº: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000	45.000	45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 13/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000424	13/08/2026	50.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/09/26

Ley Nº 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. Nº: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mecl. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mecl. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000424

FECHA DE EMISIÓN: 13/06/2022

RUC: 4357.840

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / do: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wisseau - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido)

TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N°

157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 13/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000424	13/08/2026	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				M/08/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel

C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nie e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000424

FECHA DE EMISIÓN: 13.1.06/2026

RUC: 4357.840

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TFI

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4.545

TOTAL IVA:



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694436-8 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiesen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:

CLIENTE

☐ DUPLICADO
☐ TRIPLICADO

ARCHIVO TRIBUTARIO
CONTABILIDAD (No válida)



N° 158

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000	45.000	45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/08/2026	Hasta: 20/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000428	20/08/2026	50.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido)



N° 158

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 20/08/2026		Hasta: 20/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000428	20/08/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840



Nº 158

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026		
5	Viático asignado: a) (₡) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/08/2026		Hasta: 20/08/2026		
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000428	20/08/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				₡ 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de; Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. López, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessén e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000428

FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2026

RUC: 4357840

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N.º:

TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Gráfica

RUB: 8094435-8 - Hab. 2220 / de: Denis Osnov Salinas Acuña
Independencia Noe, east Manager Wissen - Encarnación - Py.
Tel.: 0988 883737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2020

TOTAL IVA: 4.545



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUB: 8094435-8 - Heb. 2220 / de: Denis Osnay Salinas Asueta
Independencia No. 601, east Monterrey Wiscosa - Encarnación - Pp.
Tel.: 0988 883737

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD



Nº 159

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley Nº 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. Nº: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/08/2026	Hasta: 12/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000425	12/08/2026	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/09/26

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

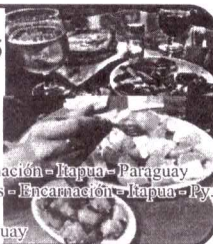
Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. Nº: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Rutal y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Py
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000425

FECHA DE EMISIÓN: 12/08/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....3486959

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Pareek

DIRECCIÓN: TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *Permanente ml*

Gs. (50.000.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4.545

TOTAL IVA: 4.545



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wiessen - Encarnación - Pg.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)



N° 159

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

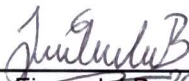
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026		
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida		
	90.000	45.000		45.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/08/2026		Hasta: 12/08/2026		
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000425	12/08/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: MeaL Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: MeaL Francisco S. Lope, Ruta 1 Soble Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Soble Antequera e/ Monsenor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000425

FECHA DE EMISIÓN: ...12/10/2026...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 3486980

NOTA DE REMISIÓN N°.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Gs. (50.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

4.545

TOTAL IVA:

4.54C



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 3694435-0 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. cael Monseñor Wlossen - Encarnación - Py.
Tel : 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido)

TRIPPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

11. Dirección Administrativa



N° 159

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 12/08/2026		Hasta: 12/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000425	12/08/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(……)”

José María Paredes Benítez

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/08/2026	Hasta: 19/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000431	19/08/2026	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)”

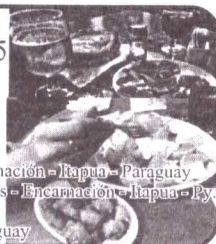
Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000431

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Py
 Suc. 2 - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3 - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....3486989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Parede

DIRECCIÓN: TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Revised on 1

Gs. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-9 - Hab. 2220 / de: Denis Cesar Salinas Acuña
Independencia Nac. casl Monseñor Wiessen - Encarnación - Py.
Tel.: 0982 823737

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

05 TAL. 50x3 N° del 003-001-0000351 al 003-001-0000600

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO:	CONTABILIDAD(No válido)

TRIPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)



N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

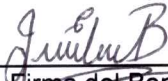
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 014/2026	Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000	45.000	45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/08/2026	Hasta: 19/08/2026	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				50.000	
Combi Bar	Factura	003-001-0000431	19/08/2026	50.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/09/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989



N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 014/2026		Fecha: 31/07/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 19/08/2026		Hasta: 19/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	003-001-0000431	19/08/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/09/26

Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(……)”

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cell: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18723283

Fecha Inicio Vigencia: 16/03/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 003-001-0000431

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 19.1.00.2026.

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 3466989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Parada

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-3 - Hab. 1120 / de: Renta Cerrar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wlasean - Encarnación - Py
Tel.: 0982 823232

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

TOTAL IVA: 4.546



PUNTOGRAF
Imprenta Grafica

RUC: 2694435-3 - Hab. 1120 / de: Renta Cerrar Salinas Acuña
Independencia Nac. casi Monseñor Wlasean - Encarnación - Py
Tel.: 0982 823232

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/03/2026

TOTAL IVA: 4.546

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6045				
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6045	Carolma		15/9/26	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 152/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/09/2026

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **agosto del 2026**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 5749/2026
- Maria Auxiliadora a Natalio Exp. N.º 5751/2026
- Natalio a Maria Auxiliadora Exp. N.º 5752/2026

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARIA GENERAL	
MSCA DE ENTRADA	
Expediente N°	6045
Fecha:	15/09/2026
Hora:	10:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolus Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



Encarnación, 31 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1118/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de agosto del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Decano de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní ...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----

Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernieczny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación - Paraguay

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viáticos



//...

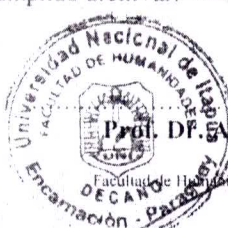
Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa III (Delineamiento de la Gestión Educativa)	DOCENTE:	Msc. Gloria Cáceres	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

AGOSTO

04/08/2026	Prueba diagnóstica - Unidad I - Presentación Definición - Conceptos -	Guía formulario Actividad de Aprendizaje Libro Digital	Presentación Videos explicativos		
18/08/2026	Unidad II - Definición Concepto - Presentación de Contenidos vinculados a la Unidad I y II	Guía formulario Actividad de Aprendizaje Presentación de trabajo de investigación	Presentación Videos explicativos		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sinthia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Liscuru Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

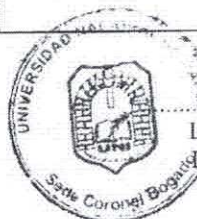
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Orientación Educacional	DOCENTE:	Mg. Carlos Ramón Fonseca	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO							
03/08/2026	Naturaleza y características del auto concepto	Computadora Libro	Guía de Trabajo		<i>[Firma]</i>		
10/08/2026							
17/08/2026	Naturaleza y características de la habilidad social	Computadora Libro	Guía de Trabajo		<i>[Firma]</i>		
31/08/2026	Auto gestión de la conducta Modelos teóricos sobre la auto gestión	Computadora Libro	Guía de Trabajo		<i>[Firma]</i>		



Mg. Eyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Similia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3° Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 20:00
SIGNATURA:	Optativo II (Interacción en Aula y Dinámicas de Grupo)	DOCENTE:	Lic. Mariela Proforuk	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

AGOSTO

10/08/2026	Grupos - Intra - Inter. Características	✓ Libros. ✓ Guías	✓ Computadora		
------------	---	----------------------	---------------	--	--



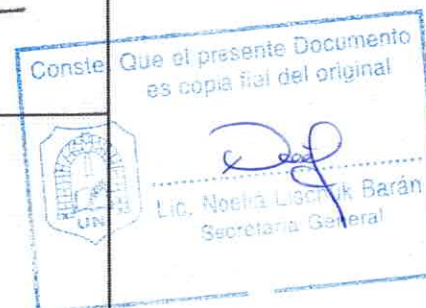
Mg. Dandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOTY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE

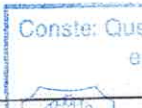


DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONE N° 31/2023								
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II		DOCENTE:	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO								
06/08/2026	Revisión de informes, tutoría.	Guía de informes						
13/08/2026				Reemplazada por su par.				
20/08/2026				Reemplazada por su par.		Conste: Que es: 		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Lic. Sintia Ortiz
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Lógica	DOCENTE:	Mg. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO							
06/08/2026	Actividad Diagnóstica. Proposiciones Atómicas y Moleculares. Conectores lógicos - Conjugación	- Guía de Actividades Individual - Presentación Audiovisual	Actividad Interactiva Pizarrón Google Form: Concepto y tipos de lógicas.				
13/08/2026	- Simbolizaciones de proposiciones. - Simbolización de conectores	- Guía de Actividades Individual - Presentación Audiovisual - Videos	Google Form.				
20/08/2026	- Leyes de conectores lógicos. Valores de Verdad - Aplicaciones y ejemplos	- Guía de Actividades Individual - Presentación Audiovisual	Google Form. Actividad Interactiva				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Consejo: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6047				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6047			15/9/218	
Número de Hojas:	6	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



6047

Memo D.A N.º 150/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/09/2026

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

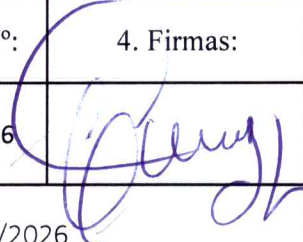
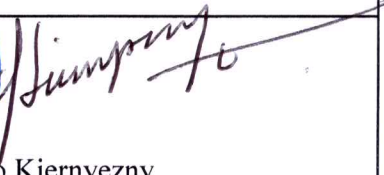
Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de **agosto del 2026**, desde la Ciudad de **Coronel Bogado** a la sede de **Encarnación**.

Corresponde al SIME:

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 5750/2026

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6047
Fecha:	15/09/26
Hora:	10:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	Hermenegildo Velázquez

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1.156.626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 014/2026		6. Fecha de la Resolución: 31/07/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5750/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/08/2026 Desde: 10/08/2026 Desde: 31/08/2026	Hasta: 03/08/2026 Hasta: 10/08/2026 Hasta: 31/08/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	6047
Fecha:	15/09/26
Hora:	10:08
Firma:	
Aclaración de Firma:	Carolina Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viáticos



Encarnación, 31 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1118/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de agosto del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-----

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Maria Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Decano de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní ... //



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viáticos

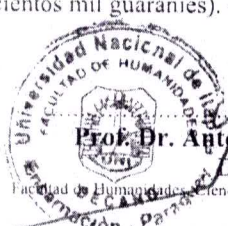


//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de agosto de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----


Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 014/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social			CURSO:	3º Curso, 5º Semestre			DÍA:	Lunes	HORA:	20:10 a 22:00 horas		
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II			DOCENTE:	Dr. Amado Cuella			AÑO:	2026				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)			HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA			OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE		
AGOSTO													
3-8-26	Sistemas sociales Contenidos por temas	Sistemas de Poder - Noción Tecnología - Noción			Plataforma Sium								
10-8-26	Problemas sociales en el sistema de Lac	Sistemas de Poder - Noción Tecnología - Noción			Plataforma Sium								
31-8-26	Sistemas sociales Regionales (Lac)	Sistemas de Poder - Noción Tecnología - Noción			Plataforma Sium								
	</												

Conste Que Presenta Documento
es copiar de original



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5431	[Signature]	[Signature]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5431	[Signature]	[Signature]	01/9/2025	
Número de Hojas:	9	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 135/2026

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 31/08/2026

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión.



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión de los funcionarios Antonio Kiernyezny, Dionisio Fleitas, Gloria Caceres, Sintia Ortiz, Gladys Giménez y Camila Martínez de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Corresponde al SIME:

EXP. SIME 5127/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5431
Fecha:	01/09/26
Hora:	13.35
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	M. Elena Ponce



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1.610.221	
	Gloria Alicia Caceres Cabrera	Jefe de departamento	2.973.327	
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora académica	1.967.778	
	Gladys Esther Giménez Congregado	Jefe de aseguramiento de la calidad	2.594.668	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente técnico	6.305.531	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 015/2026		6. Fecha de la Resolución: 06/08/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5127/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Maria Auxiliadora		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una visita técnica a la Filial María Auxiliadora en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con fines de acreditación en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – Primera Fase de la ANEAES.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/08/2026	Hasta: 06/08/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de una visita técnica a la Filial María Auxiliadora en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.			Universidad Nacional de Itapúa - Filial Maria Auxiliadora.	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fortalecer el proceso de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, verificando in situ las condiciones académicas y administrativas de la Filial. Esto contribuirá al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al fortalecimiento institucional de la Facultad.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5421

Fecha: 01/09/26

Hora: 13:35

Firma:

Aclaración de Firma: M. Flina Ramos



Encarnación, 06 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 015/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo Expediente N° 1015/2026, mediante el cual se solicita la resolución para el pago de viático para funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, para su comisionamiento y traslado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de María Auxiliadora y viceversa, con el fin de participar de una visita técnica a la Filial María Auxiliadora en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con fines de acreditación en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – Primera Fase de la ANEAS.

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2026.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los Funcionarios la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 06 de agosto del año 2026, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo	Fecha	Monto asignado Gs.
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	06 de agosto de 2026	150.000
2	Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano		150.000
3	Gloria Alicia Cáceres Cabrera	2.973.327	Jefe de Departamento		150.000
4	Sintia Carolina Ortiz Garcia	1.967.778	Directora Académica		150.000
5	Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Jefe de Aseguramiento de la Calidad		150.000
6	Camila Elizabeth Martinez Ruiz Diaz	6.305.531	Docente Técnico		150.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplir con lo archivar.



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

TRINIDAD

Cajero: aab

Fecha: 06/08/2026 15:03:57

Transaccion: 151000849935

Tiquete: 670282

Carril: Carril 1

Categoria: Cat1

Metodo de pago: Efectivo

Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

Disponible

TRINIDAD

Cajero: cjo

Fecha: 06/08/2026 22:35:46

Transaccion: 154000699311

Tiquete: 537650

Carril: Carril 4

Categoria: Cat1

Metodo de pago: Efectivo

Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

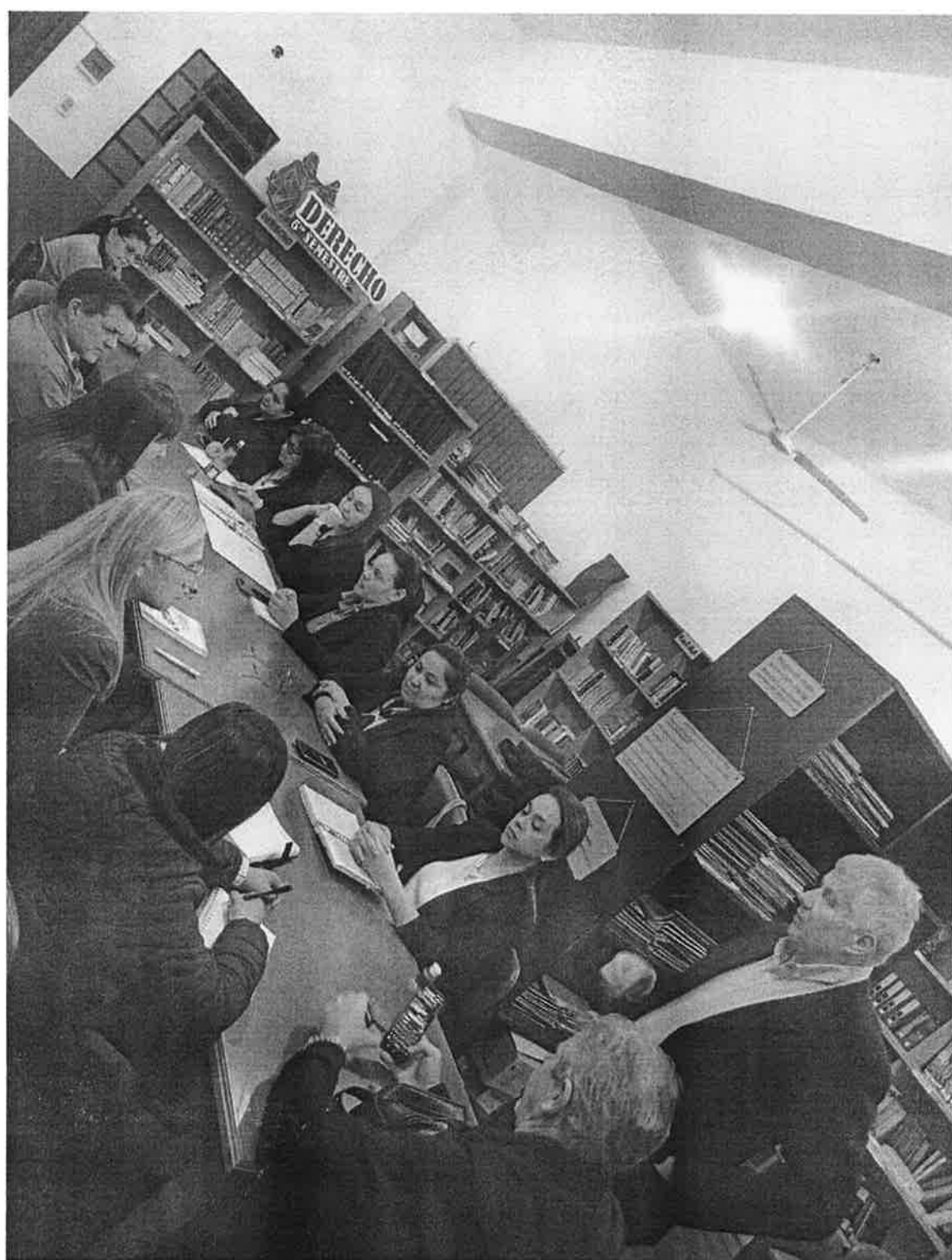
Disponible













Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5432	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5432	Cervantes V.	[Firma]	31/8/25	
Número de Hojas:	9	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Departamento Administrativo



Memo D.A N.º 136/2026

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 18/08/2026

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas.

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión y Rendición de Cuentas del viático del funcionario Antonio Kiernyezny Rovate, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Corresponde al SIME:

EXP. N.º 5253/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5432
Fecha:	29/08/2026
Hora:	08:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	Corohene Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 016/2026		6. Fecha de la Resolución: 12/08/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5253/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Concepción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar como integrante de la Delegación Institucional en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050, en el Panel de Egresados de Universidades Públicas, a realizarse en la Universidad Nacional de Concepción.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 13/08/2026	Hasta: 14/08/2026
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar como integrante de la Delegación Institucional en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050, en el Panel de Egresados de Universidades Públicas, a realizarse en la Universidad Nacional de Concepción.			Universidad Nacional de Concepción.	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
La participación en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050 fortalece la presencia institucional de la Universidad, contribuye al intercambio de experiencias y aporta insumos para la construcción de políticas y estrategias orientadas al desarrollo y mejoramiento de la educación superior en el país.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	5432
Fecha:	29/08/26
Hora:	08:50
Firma:	
Aclaración de Firma:	Carolina Velázquez



Encarnación, 12 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 016/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo Expediente N° 1042/2026, mediante el cual se solicita la resolución para el pago de viático al Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, para su comisionamiento y traslado desde la ciudad de Encarnación hasta Concepción y viceversa, a fin de participar como integrante de la Delegación Institucional en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050, en el Panel de Egresados de Universidades Públicas, a realizarse en la Universidad Nacional de Concepción.

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2026.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, con C.I. N° 1.386.009, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse al Departamento de Concepción, los días jueves 13 y viernes 14 de agosto del año 2026, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Nombre y Apellido	C.I. N°	Fecha	Monto asignado Cs.
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	13 y 14 de agosto de 2026	770.000.-

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplirlo archivar.



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







N° 149

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

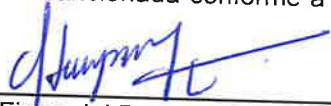
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Kiernyezny Rovate		C.I. N°: 1.386.009
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒ x	No: ☐
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 016/2026	Fecha: 12/08/2026
5	Viático asignado: a) (G) 770.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000	c) 50% o diferencia no rendida 385.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como integrante de la Delegación Institucional en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050, en el Panel de Egresados de Universidades Públicas, a realizarse en la Universidad Nacional de Concepción.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 14/08/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional: ☒	Particular: ☐ x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				211.000	
Concepcion Palace Hotel	Factura	001-001-0076947	14/08/2026	211.000	
b) Alimentación				186.000	
Concepcion Palace Hotel	Factura	001-001-0076947	14/08/2026	6.000	
La Perla Bar Bistró	Factura	001-001-0000836	13/08/2026	80.000	
Brasil Sabor Bar Restaurante	Factura	001-001-0016870	14/08/2026	100.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			397.000	
12	Monto Devuelto; Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			373.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				29/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: **Antonio Kiernyezny Rovate**
 C.I. N°: **1.386.009**



CONCEPCION PALACE HOTEL S.A.
Establecimiento hotelero y eventos

Mcal. Francisco Solano López e/ Avda. Eugenio A. Garay N° 399
Tel-Fax: 0331 - 241858
reservas@concepcionpalace.com.py - eventos@concepcionpalace.com.py
www.concepcionpalace.com.py - Concepción - Paraguay

TIMBRADO: 18732496 Inicio vigencia: 19/03/2026
RUC 80045219 - 4 Fin vigencia: 31/03/2027

FACTURA 0076947
N°001-001-0076947

FECHA DE EMISION: 14 de agosto de 2026 CONDICION DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO
RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 1386009-7 NOTA DE REMISION: TELEF:
SEÑOR(ES): ANTONIO KIERNYEZNY ROVATE DIRECCION:

HAB.	NF	PAX	FOLIO	PAG	TARIFA	ENTRADA	SALIDA		
0		0			0	13/08/2026 16:24	14/08/2026 06:59		
CANTIDAD	DESCRIPCION				PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA			
						EXENTA	5%	10%	
1,00	ALOJAMIENTO				211.000			211.000	
1,00	FRIGOBAR				6.000			6.000	
VALOR PARCIAL						0	0	217.000	
TOTAL A PAGAR: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL GUARANIES						217.000			
LIQUIDACION DEL IVA:(5%)						0	(10%)	19.727	TOTAL IVA: 19.727

GRUPO CONCEPCION S.R.L. - RUC: 8011241-4 - Hab. N° 2384 - 2.000 Form. - 75.001 al 77.000 -
f/Concepción Fulgencio Yegros el Villarrica y Mayor Julio D. Ojaino N° 328 - Tel. 0331 - 242384 - Concepción - Paraguay

Orig: Cliente

LA PERLA BAR BISTRO E.A.S

**RESTAURANTES Y PARRILLADAS
OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.**

**NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN
E/ MARISCAL ESTIGARRIBIA
Cel: (0981)509007 - Concepción - Paraguay**

TIMBRADO N° 18882655

Fecha Inicio Vigencia:28/05/2026

Fecha Fin Vigencia:31/05/2027

R.U.C.:80154411 - 4

FACTURA

Nº 001 - 001 - 0000836

FECHA DE EMISIÓN: 13 / 08 / 2026

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

R.U.C. ó C.I. Nº: 1386 009 -7

TEL:

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Antonio Kierneyezy

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición	80.000			80.000
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR: Ochenta mil				Gs.	80.000
LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%)			(10%) 7,272	Total I.V.A.: 7,272	



De Antonio Hernán Benítez Torres - C.H.I. N° 1897 - R.U.C. N° 3.920.000 - 0 - Ntra. Sra. de la Concepción e/ Intendente Spika y Prof. Pedro Alvarenga Caballero - Cel.: 0984.489.834
* 06 Tal. 50x2 del 701 al 1.000 - Concepción - Paraguay

34 ORIGINAL: Cliente
 DUPLI: Arch. Tributario

ORIGINAL : Cliente
 DUPLICADO : Archivo Tributario
 TRIPLICADO: Contabilidad



N° 149

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Kiernyezny Rovate		C.I. N°: 1.386.009
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 016/2026	Fecha: 12/08/2026
5	Viático asignado: a) (G) 770.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000	c) 50% o diferencia no rendida 385.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como integrante de la Delegación Institucional en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050, en el Panel de Egresados de Universidades Públicas, a realizarse en la Universidad Nacional de Concepción.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/08/2026	Hasta: 14/08/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				211.000	
Concepcion Palace Hotel	Factura	001-001-0076947	14/08/2026	211.000	
b) Alimentación				186.000	
Concepcion Palace Hotel	Factura	001-001-0076947	14/08/2026	6.000	
La Perla Bar Bistró	Factura	001-001-0000836	13/08/2026	80.000	
Brasil Sabor Bar Restaurante	Factura	001-001-0016870	14/08/2026	100.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			397.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			373.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				29/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Antonio Kiernyezny Rovate**
C.I. N°: **1.386.009**

 BRASIL SABOR BAR - RESTAURANTE de ROSANGELA APARECIDA DOS SANTOS	Otros servicios de comida n.c.p. Mcal. José Félix Estigarribia c/ Iturbe Frente a la Municipalidad Teléfono: 0331 - 241 415 Concepción - Paraguay	Timbrado N° 18700633 FECHA INICIO VIGENCIA 05/03/2026 FECHA FIN VIGENCIA 31/03/2027 R.U.C.: 8122587 - 3 FACTURA N° 001-001-0016870			
Fecha de Emisión 14/08/26		Condición de Venta: Contado ☒ Crédito ☐			
R.U.C. o C.I.: 1386009-7		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: Antonio Kienyegny					
Dirección:		Teléfono:			
CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VENTAS		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	Almuerzo				100.000
SUB-TOTALES					
Total a Pagar Gs.: Cien mil.					100.000
Liquidación del IVA: 5%			10%	9.091	Total IVA: 9.91
 Hab. Pl Impr. N°1510 - RUC: 80021676-8 - Cnel. Martínez N° 244 c/ Yegros - Tel.: 0331- 243 337 02 Tal. 50x3 - Imp. Del 16.801 - 16.900 - Concepción - Paraguay					
ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archivo Tributario TRIPLICADO: Contabilidad					





N° 149

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Kiernyezny Rovate				C.I. N°: 1.386.009	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Decano			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 016/2026		Fecha: 12/08/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 770.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000		c) 50% o diferencia no rendida 385.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar como integrante de la Delegación Institucional en la Plenaria Nacional de Educación Superior 2050, en el Panel de Egresados de Universidades Públicas, a realizarse en la Universidad Nacional de Concepción.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 13/08/2026		Hasta: 14/08/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				211.000	
	Concepcion Palace Hotel	Factura	001-001-0076947	14/08/2026	211.000	
b)	Alimentación				186.000	
	Concepcion Palace Hotel	Factura	001-001-0076947	14/08/2026	6.000	
	La Perla Bar Bistró	Factura	001-001-0000836	13/08/2026	80.000	
	Brasil Sabor Bar Restaurante	Factura	001-001-0016870	14/08/2026	100.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	397.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	373.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					29/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Antonio Kiernyezny Rovate
C.I. N°: 1.386.009

FACTURA 0076947
Nº001-001-0076947

FECHA DE EMISION:		14 de agosto		de 2026		CONDICION DE VENTA:		CONTADO		X		CREDITO	
RUC/CEDULA DE IDENTIDAD:		1386009-7		NOTA DE REMISION:				TELEF:					
SEÑOR(ES):		ANTONIO KIERNYEZNY ROVATE		DIRECCION:									
HAB.		NF		PAX		FOLIO		PAG		TARIFA		ENTRADA	
0				0						0		13/08/2026 16:24	
												14/08/2026 06:59	
CANTIDAD		DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO		EXENTA		VALOR DE VENTA		5%		10%	
1,00		ALOJAMIENTO		211,000								211,000	
1,00		FRIGORAR		6,000								6,000	
VALOR PARCIAL								0		0		217,000	
TOTAL A PAGAR:		DOSCIENTOS DIECISIETE MIL GUARANIES										217,000	
LIQUIDACION DEL IVA:(5%)		(		(10%)		19,727		TOTAL IVA:				19,727	

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN
E/ MARISCAL ESTIGARRIBIA
Cel: (0981)509007 - Concepción - Paraguay

TIMBRADO N° 18882655
Fecha Inicio Vigencia:28/05/2026
Fecha Fin Vigencia:31/05/2027

R.U.C.:80154411 - 4
F A C T U R A

Nº 001 - 001 - 0000836

FECHA DE EMISIÓN: 13 / 08 / 2026

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

R.U.C. 6 C.I. N°: 1386 009 - 7

THE

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Antonio Kierneyzny

DIRECCIÓN:

[illegible]

De Antonio Herman Benitez Torres - C.H.I. N° 1897 - R.U.C. N° 39
06 Tal. 50x2 del 701 al 1.000 - Concepción - Paraguay

Total I.V.A.: 7,272

34 ORIGINAL: Cliente
DUPLI: Arch. Tributario

 BRASIL SABOR BAR RESTAURANTE de ROSANGELA APARECIDA DOS SANTOS	Otros servicios de comida n.c.p. Mcal. José Félix Estigarribia c/ Iturbe Frente a la Municipalidad Teléfono: 0331 - 241 415 Concepción - Paraguay	Timbrado N° 18700633 FECHA INICIO VIGENCIA 05/03/2026 FECHA FIN VIGENCIA 31/03/2027 R.U.C.: 8122587 - 3 FACTURA N° 001-001-0016870			
Fecha de Emisión 14/08/26		Condición de Venta: Contado ☒ Crédito ☐			
R.U.C. o C.I.: 1386009-7		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: Antonio Kiermyezny					
Dirección:		Teléfono:			
CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VENTAS		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	Almuerzo				100.000
SUB-TOTALES					
Total a Pagar Gs.: Cien mil.					100.000
Liquidación del IVA:			5%	10% 9.91	Total IVA: 9.91
 Hab. Pl. Impr. N°1510 - RUC.: 80021676-8 - Cnel. Martínez N° 244 c/ Yegros - Tel.: 0331- 243 337 02 Tel. 50x3 - Imp. Del 16.801 - 16.900 - Concepción - Paraguay			ORIGINAL : Cliente DUPLICADO : Archivo Tributario TRIPLICADO : Contabilidad		